



VALPARAÍSO, 23 de abril de 2020

Of. 341-2020

La **COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES**, en su penúltima sesión, acordó oficiar a US., con el propósito de solicitar que tenga a bien:

a) Analizar la factibilidad de elaborar un registro nacional de los trabajadores de las culturas, artes y patrimonio, y en caso de ser afirmativa su respuesta, que éste contenga alusión a las enfermedades profesionales del rubro calificadas conforme a ley N° 16.744, sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales y a los protocolos definido por la Superintendencia de Seguridad Social en la materia.

b) Informar el número de trabajadores que cuentan con Ficha de Protección Social de Hogares con el objeto de dilucidar el espectro que podría beneficiarse con los beneficios que está entregando el Gobierno, en el contexto sanitario actual.

Lo que comunico a US., por orden del Presidente de la Comisión **H. Diputado Amaro Labra Sepúlveda** y en cumplimiento de los mencionados acuerdos.

Dios guarde a US.,

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA MINISTRA DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.
SEÑORA CONSUELO VALDÉS CHADWICK.**